



Resolución Gerencial

N° 039 /2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 22 AGO 2013

VISTO : El Memorando N° 447/2013-GRP-PECHP-406004 de fecha 21 de Agosto del 2013, relacionado con la **TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado establece que: "Cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 001/2013-GRP-PECHP-406000 de fecha 07 de Enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el año fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020/2013-GRP-PECHP-406000 de fecha 25 de Abril del 2013, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el año fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 022/2013-GRP-PECHP-406000 de fecha 07 de Mayo del 2013, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el año fiscal 2013;

Que, con el documento del "Visto" la Oficina de Administración, solicita la aprobación de la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el año fiscal 2013, con la finalidad de incluir el Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva, para la "Contratación de Alquiler de Maquinaria Pesada para el mantenimiento sistemático, equipo hidromecánico y obras civiles del Canal Principal Bajo Piura y Canal de Derivación Daniel Escobar"**;

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, asimismo el dispositivo legal acotado, establece en concordancia con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que las modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles desde su aprobación;





Resolución Gerencial

N° 039/2012GRP-PECHP-406000

- 2 -

Que, en sujeción a lo establecido en el ítem 2.5.2.1.2, literales m) y o) del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura aprobado mediante Ordenanza Regional N° 257-2013/GRP-CR de fecha 16.01.2013, es atribución y facultad del Gerente General la emisión de Resoluciones Administrativas en asuntos de su competencia y aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Estando al documento del Visto y por los fundamentos expresados, resulta necesario aprobar **la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013**, del Proyecto Especial Chira Piura, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y de Planificación y Presupuesto;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N° 257-2013/GRP-CR de fecha 16.01.2013, Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 24 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar **LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 001/2013-GRP-PECHP-406000 de fecha 07 de enero del 2013, derivado de la inclusión del proceso de selección que se indica a continuación:

INCLUSIÓN PROCESO DE SELECCIÓN:

- Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de **"Alquiler de Maquinaria Pesada para el mantenimiento sistemático, equipo hidromecánico y obras civiles del Canal Principal Bajo Piura y Canal de Derivación Daniel Escobar"**, por el importe de Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Siete y 60/100 Nuevos Soles (S/.69,477.60)

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a la Oficina de Administración la publicación de la **TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, aprobado en el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles; debiendo asimismo, ser puesto a disposición del público en el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Chira-Piura.



Resolución Gerencial

N° 039/2012GRP-PECHP-406000

- 3 -



ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTH
Gerente General
Proyecto Especial Chira Piura

